



## COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

**Fallo de la Licitación Pública SEAPAL-2020-10-LP** relativo a la obra: **REHABILITACION DE 220 ML DEL COLECTOR CENTRO NORTE EN 42" DE Ø, EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

### I.- FUNDAMENTO LEGAL.

Con fundamento en los artículos 42 numeral 1, 43 numeral 1 fracción I, numeral 2 fracción III, 60, 61, 62, 65, 67, 71, 72, 73, 76 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los artículos 92, 93 y 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo que se formula con motivo de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas. En este fallo el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco Seapal-Vallarta, comunica el resultado correspondiente de la Licitación Pública identificada con el número de procedimiento **SEAPAL-2020-10-LP** relativo a la obra: **REHABILITACION DE 220 ML DEL COLECTOR CENTRO NORTE EN 42" DE Ø, EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

### II.- ANTECEDENTES.

Los recursos fueron autorizados mediante el Programa de Egresos para Obras de Inversión 2020, Partida 613 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua

### III.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Con fundamento en el artículo 42 numeral 1 y 60 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco Seapal-Vallarta convocó a los interesados a presentar propuestas técnicas y económicas para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios identificado con el número **SEAPAL-2020-10-LP**, que tiene por objeto asignar los trabajos consistentes en: **REHABILITACION DE 220 ML DEL COLECTOR CENTRO NORTE EN 42" DE Ø, EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA.**

Con fecha 23 veintitrés de noviembre de 2020 dos mil veinte, se emitió la Convocatoria 01/2020 para llevar a cabo la Licitación Pública, y se inscribieron a las siguientes empresas:

- 1.- **INOVACIÓN EN BOMBEO Y DESAZOLVE, S.A. DE C.V.**
- 2.- **GRUPO BARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

La visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **25 veinticinco de noviembre de 2020 dos mil veinte** a las **09:00 nueve horas**, citándolos en la Dirección de Estudios y Proyectos del Agua ubicada en, Av. Francisco Villa s/n esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas C.P. 48330 de Puerto Vallarta, Jalisco, y de la cual se levantó su acta correspondiente.

El día **27 veintisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte**, a las **10:00 diez horas**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, con el objeto de resolver las dudas y cuestionamientos sobre los formatos o procesos establecidos en la convocatoria y

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte.

## COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

bases, formuladas por los licitantes de la cual se levantó su acta correspondiente, la cita fue en la Dirección de Estudios y Proyectos del Agua ubicada en, Av. Francisco Villa s/n esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas C.P. 48330 de Puerto Vallarta, Jalisco.

Con fecha **9 nueve de diciembre de 2020 dos mil veinte** a las **13:30 trece horas con treinta minutos** se realizó el acto de presentación y apertura las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la Sala de Juntas del tercer piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), ubicada en Av. Mezquitán N° 613 Colonia Portales. Presentándose a participar un total de 2 empresas, siendo éstas las siguientes:

- 1.- **INOVACIÓN EN BOMBEO Y DESAZOLVE, S.A. DE C.V.**
- 2.- **GRUPO BARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Una vez que se recibieron las proposiciones en sobres cerrados, se procedió primero con la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada licitante, asimismo se desecharon las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de los documentos que se enlistan a continuación.

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	INOVACIÓN EN BOMBEO Y DESAZOLVE, S.A. DE C.V.	Se acepta	\$20'469,042.58
2	GRUPO BARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Se acepta	\$21'814,593.08

Relación de las propuestas desechadas y descripción de las causas debidamente fundadas y motivadas que lo originaron:

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Una vez que se revisaron las propuestas anteriores, ambas fueron aceptadas para su evaluación, procediendo los licitantes que asistieron en forma conjunta con el servidor público designado que presidió el evento, a rubricar el catálogo de conceptos, de las propuestas presentadas haciéndose constar el importe de cada una de ellas:

El análisis detallado de las proposiciones se efectuó posteriormente por el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, para realizar la evaluación de las mismas.

## COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

### IV.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

El método de calificación y selección de las proposiciones consto de dos etapas, a saber:

#### IV.1.- EVALUACION BINARIA:

El Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, para la evaluación binaria de la propuesta técnica de la licitación califico "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento.

Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria se verificó, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación;

II. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos cumplan con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;

III. Que los licitantes contaran con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos materia del procedimiento de contratación;

IV. Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos fuera congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;

V. Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demostrara que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser congruente con el programa de ejecución considerado, así como con el resto de su proposición;

VI. En su caso, el grado de cumplimiento satisfactorio de los contratos celebrados por el licitante con particulares o Entes Públicos.

VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios se verifico que las propuestas cumplieran con lo solicitado en las bases en los siguientes rubros:

a. LOS PROGRAMAS:

b. LA MAQUINARIA Y EQUIPO:

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte.

3 / 8



**PUERTO VALLARTA**  
Gobierno Municipal 2019-2021

## COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

- c. LOS MATERIALES:
- d. LA MANO DE OBRA:

Evaluación binaria de las propuestas técnicas.

DOCUMENTOS	INOVACION EN BOMBEO Y DESAZOLVE, S.A. DE C.V.	GRUPO BARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Documento PT1.- MEMORIA USB con todos los documentos de las proposiciones	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT2.- COPIA DE LA INSCRIPCIÓN A ESTA LICITACIÓN y manifestación de aceptación a participar en este procedimiento.	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT3.- DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo.	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT4.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT5.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE PROPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE TÉCNICO EN LA OBRA.	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT6.- IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE.	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT7.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE ACEPTAMOS Y CONSIDERAMOS EN NUESTRA PROPUESTA.	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT8.- COPIA DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARATORIA.	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT9.- CIRCULARES ACLARATORIAS Y ANEXOS DE LAS MISMAS.	CUMPLE	CUMPLE

*(Handwritten signatures and initials)*

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte.



## COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

DOCUMENTOS	INOVACION EN BOMBEO Y DESAZOLVE, S.A. DE C.V.	GRUPO BARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Documento PT10.- Manifestación bajo MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN PERSONAS INHABILITADAS	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT11.- PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT12.- PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LA UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO.	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT13.- MANIFESTACIÓN DONDE SEÑALE EL PORCENTAJE Y MONTO DE LA POLIZA DE SEGURO.	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT14.- OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO.	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT15.- OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO.	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT16.- Programa calendarizado BASES DE LICITACIÓN COMPLETAS.	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO EVALUACION BINARIA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte.

5 / 8

## COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

### Propuestas que presentaron incumplimientos.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública.

### Resultado de la Evaluación Binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	INOVACIÓN EN BOMBEO Y DESAZOLVE, S.A. DE C.V.	\$20'469,042.58
2	GRUPO BARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$21'814,593.08

Una vez concluida la evaluación de las propuestas técnicas y que estas hayan cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases, pasaron a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes, lo anterior con fundamento en el Artículo 73 numeral 3 y 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### IV.2.- EVALUACION TASACIÓN ARITMETICA:

El Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificaron, los siguientes aspectos:

- I. Que durante los importes presentados por los participantes no rebasen el techo financiero aprobado, presentándose la siguiente observación:  
La propuesta de la empresa GRUPO BARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. presenta la siguiente observación:  
Documento PE-01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, no cumple, ya que su propuesta **rebasa el techo financiero aprobado**, que asciende a la cantidad de **\$20'791,614.15** (veinte millones setecientos noventa y un mil seiscientos catorce pesos 15/100 M.N.) cantidad que fue señalada en el acta de apertura de la presente licitación, razón por la cual se desecha su propuesta con fundamento en lo establecido en los artículos 73, numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 93 y 94 de su Reglamento, así como en el numeral IV, inciso 78 de las Bases de la presente licitación.

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte.

## COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Realizada la selección de las propuestas económicas solventes, será ganadora la que ofrezca el presupuesto total menor.

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	IMPORTE CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA
1	INOVACIÓN EN BOMBEO Y DESAZOLVE DE C.V.	\$20'469,042.58	CUMPLE	SOLVENTE

La Evaluación Binaria de las propuestas Técnica y la Tasación aritmética de las propuestas económicas fueron realizadas por el C. Carlos García Paez, en su carácter de Jefe de Sección A y el Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza Jefe de Sección B (Costos) y revisadas por el Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera, Director de Estudios y Proyectos del Agua.

Dichas evaluaciones fueron aprobadas por el C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulin en su carácter de Director General del Seapal-Vallarta y Presidente de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Seapal-Vallarta.

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:

### V.- RESOLUCIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones se determina adjudicar el contrato **SEAPAL-2020-10-LP** al licitante **INOVACIÓN EN BOMBEO Y DESAZOLVE, S.A. DE C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **REHABILITACION DE 220 ML DEL COLECTOR CENTRO NORTE EN 42" DE Ø, EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.** por un monto de **\$20'469,042.58 (veinte millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuarenta y dos pesos 58/100 M.N.)** I.V.A. incluido. Por ser la proposición solvente por cumplir los requisitos legales, requeridas por el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, al calificar positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presento el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación no se otorgará anticipo

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **45 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **16 dieciseis de diciembre de 2020 dos mil veinte** y fecha de terminación el día **29 veintinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno**.

La firma de contrato y presentación de garantías será el día **15 quince de diciembre de 2020 dos mil veinte** en las oficinas del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, con domicilio en Av. Francisco Villa s/n esquina calle Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta Jalisco, a las **10:00 diez horas**.

El presente fallo se emite en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el día **14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte**, en la sala de audiovisual de del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, con domicilio en Av. Francisco Villa s/n esquina calle Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta Jalisco. Por el C.P.

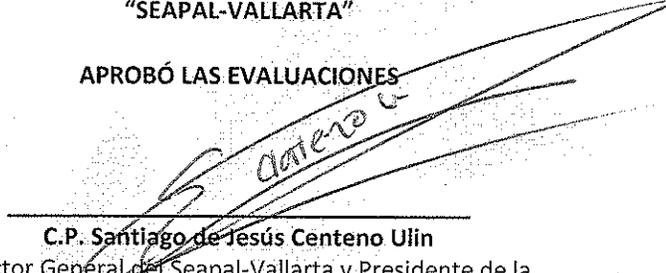
Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte.

## COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Santiago de Jesús Centeno Ulin Director General del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco y Presidente de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Seapal-Vallarta, mismo que fue presentado para su aprobación en la **sesión ordinaria de fecha 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte, de Comisión de Adjudicación de Obra Pública**, dando cumplimiento con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el presente fallo las personas facultadas.

**COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
"SEAPAL-VALLARTA"**

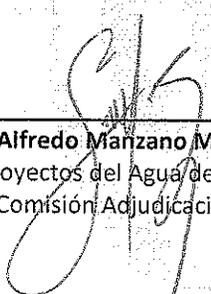
APROBÓ LAS EVALUACIONES

  
C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulin

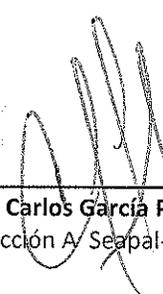
Director General del Seapal-Vallarta y Presidente de la  
Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Seapal-Vallarta

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ELABORÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA

  
Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera

Director de Estudios y Proyectos del Agua del Seapal-Vallarta, y  
Secretario Técnico de la Comisión Adjudicación de Obra Pública

  
C. Carlos García Paéz

Jefe Sección A Seapal-Vallarta.

ELABORÓ LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

  
Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza

Jefe Sección B (Costos) Seapal-Vallarta

La presente hoja con firmas forma parte integrante del Fallo de la Licitación Pública N° SEAPAL-2020-10-LP, relativo a la "REHABILITACIÓN DE 52 MIL DEL COLECTOR CENTRO NORTE EN 36" DE DIÁMETRO, EN CALLE JUÁREZ, Y REHABILITACIÓN DE POZOS DE VISITA DEL TRAMO 4 DEL COLECTOR CENTRO NORTE, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA." celebrada el día lunes 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte, contenida en 08 (ocho) fojas, incluyendo la presente.

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte.